

**BASES**

**CONCURSO PÚBLICO**

**CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE  
DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO  
PRESENCIAL  
2da CONVOCATORIA**

**PERIODO ACADEMICO 2020-II**



*V. Churruarín*

# **BASES PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL**

## **PERIODO ACADEMICO 2020-II**

### **1. FINALIDAD**

Establecer las normas para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial correspondiente al período académico 2020 (Régimen anual, 1er y 2do semestre).

### **2. BASE LEGAL**

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Decreto supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Decreto supremo N.º 044-2020-PCM
- Decreto supremo N.º 008-2020-SA
- Decreto de urgencia No. 026-2020
- Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU
- Resolución de Consejo Directivo N.º-039-2020-SUNEDU-CD
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Estatuto de la UNMSM.

### **3. ALCANCE**

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión de evaluación, Escuela de Estudios Generales (EEG), directores de áreas académicas y postulantes a una plaza vacante.

### **4. PRINCIPIOS**

Se sustenta en los siguientes principios:

#### **4.1. Principio de legalidad**

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, Estatuto, y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

#### **4.2. Principio del debido procedimiento**

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo mas no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda;

a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.

**4.3. Principio de imparcialidad**

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

**4.4. Principio de presunción de veracidad**

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

**4.5. Principio de predictibilidad o de confianza legítima**

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

**4.6. Principio de privilegio de controles posteriores**

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz

**5. DOCENTE CONTRATADO**

Profesional con grado de magister para el desarrollo de las actividades de docencia en condición de contratado para prestar servicios no presenciales (virtual) a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

**6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO**

Será determinada en función a la siguiente clasificación:

Docente Contratado Tipo B (DC B); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas y el número de horas no lectivas pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente con carga académica de 8 horas.

## 7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL - MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)
Docente Contratado Tipo B (DC B) grado de Maestro	DC B1	32	2,514.00
	DC B2	16	1,257.00
	DC B3	8	628.50

## 8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El director del departamento académico de la facultad y el director del área académica de la Escuela de Estudios Generales (EEG), según corresponda, solicita la asignación del docente fundamentando su petición la misma que es aprobada mediante acto resolutivo.

## 9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado, en la facultad y la EEG.

Los decanos y presidente de la EEG publican las bases (versión descargable) en la página Web de la Facultad o EEG.

## 10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- Título profesional.
- El grado de maestro para la formación de pregrado o de especialista médico
- Ejercicio profesional, mínimo un año
- Experiencia en docencia, mínimo un año

## 11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

11.1. El postulante debe enviar un único archivo en pdf, o un enlace drive abierto que contenga un único archivo pdf con la documentación solicitada, en el orden que se indica.

11.2. En el plazo señalado en el cronograma, el o la postulante deberá presentar en la mesa de partes virtual (correo electrónico) de la facultad o EEG, su expediente en el orden siguiente:

- a. Solicitud virtual firmada, según anexo 1.
- b. DNI escaneado o fotografiado
- c. Hoja de vida virtual sustentada
- d. Presentación del postulante (videoconferencia) según anexo 2
- e. Declaración jurada virtual firmada según anexo 4.

- f. Copia simple del Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú, escaneado o fotografiado
  - g. Copia simple del diploma de grado de Maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú (SUNEDU) o de especialista médico escaneado o fotografiado
  - h. Constancia de ejercicio profesional mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado
  - i. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado
- 11.3. El postulante únicamente podrá postular a una plaza vacante en una facultad o EEG.
- 11.4. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 11.5. Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social.
- 11.6. Los documentos presentados en el punto anterior del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.

## **12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

La evaluación de los postulantes está a cargo de una Comisión de Evaluación, constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes en la facultad o EEG.

Los miembros de la comisión no deben estar incursos en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220 o el Estatuto de la UNMSM y el artículo 97 (causales de abstención) del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS

Son atribuciones de la Comisión:

- Elaborar las bases para el concurso.
- Cumplir y hacer cumplir la presente base y disposiciones pertinentes
- Verificar que cada expediente reúna los requisitos.
- Evaluar la presentación del postulante (videoconferencia) y la hoja de vida, según los anexos 2 y 3 de las bases.
- Eliminar del concurso al postulante que consigne datos y/o documentos falsos e informar al decano o presidente de la EEG, para las acciones correspondientes.
- Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

## **13. DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación de los postulantes se realiza virtualmente:

- a. Presentación del postulante (videoconferencia) (Anexo 2)
- b. Hoja de vida (según rubrica) (Anexo 3)

El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase presentación del postulante (videoconferencia) y segunda fase (hoja de vida) es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

### **Primera fase:**

Presentación del postulante (videoconferencia) : 30 puntos  
Para pasar la segunda fase, se debe tener mínimo 20 puntos

### **Segunda fase:**

Hoja de vida : 70 puntos

El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de:

Nivel "B" Maestro o de especialista médico : 55 Puntos

El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos y a las plazas vacantes

Se consideran **elegibles** aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.

En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.

Los contratos pueden ser prorrogados siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable.

## **14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO**

La comisión evaluadora de la facultad y la EEG presentarán su informe final y el cuadro de méritos al Decano o presidente de la EEG, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para su aprobación y expedición de la resolución directoral correspondiente.

El Decano o presidente de la EEG elevará los resultados y la resolución respectiva al rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual se procederá a formalizar los respectivos contratos docentes.

## **15. DE LA APELACIÓN**

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará en la mesa partes virtual recurso de apelación dirigido al Decano o presidente de la EEG, según plazo establecido en el cronograma.

El Decano o presidente de EEG verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley, elevando al rector para su pronunciamiento, esta decisión agota la vía administrativa.

**ANEXO 1**  
**MODELO DE SOLICITUD PARA POSTULAR**

Señora  
Presidente de la EEG de la UNMSM.

(Apellidos y nombres)

Identificado con DNI N.º ....., domiciliado en .....

Me presento al proceso para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial correspondiente al período académico 2020-II. convocado por la Escuela de Estudios Generales a fin de postular a la plaza de docente contratado (véase Anexo 5) de:

Tipo de contrato docente:

Clasificación: .....

Asignatura: .....

Horas ..... semanal..... mensual.....

Área: .....

Adjunto:

- a. Solicitud virtual firmada, según anexo 1.
- b. DNI escaneado o fotografiado
- c. Hoja de vida virtual sustentada
- d. Presentación del postulante (videoconferencia) según anexo 3
- e. Declaración jurada virtual firmada según anexo 4.
- f. Copia simple del Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú, escaneado o fotografiado
- g. Copia simple del diploma de grado de Maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico escaneado o fotografiado
- h. Constancia de ejercicio profesional mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado
- i. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado

**Nota:** Los rubros (f, g) son obligatorios para los postulantes que alcanzaron una vacante y se presentan a la firma del contrato.

**POR TANTO:**

Pido a usted señora presidente de la EEG admitir a trámite mi solicitud.

**OTRO SI DIGO:** Autorizo y solicito a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que a través de la comisión evaluadora, decano, Presidente de la EEG notificarme: las resoluciones, citaciones u otros que recaigan en el presente expediente al siguiente correo electrónico: ....., de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1.2 del artículo 20 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444, aprobado mediante decreto supremo N.º 004 – 2019- JUS

Fecha: .....

Firma: .....

## ANEXO 2

### PREPARACION DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO

(30 puntos)

En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (Como G Classroom, MS Teams o Moodle), que incluya al menos un material o recurso (con 2+ documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4' a 7' minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente (Imagine que se trata de la clase inaugural):

1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2')
2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5')
3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5')

El postulante debe aparecer exponiendo en el vídeo, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video (máximo 100MB) debe ser enviado a través del correo electrónico: [comisioneeg.vrap@unmsm.edu.pe](mailto:comisioneeg.vrap@unmsm.edu.pe), precise en las bases, a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa en la solicitud del concurso.

#### RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA

criterio	Bajo	Regular	Medio	Bueno	Puntaje
<i>Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual</i>	No presenta o no está acorde a lo solicitado <b>0 puntos</b>	Muestra en su aula virtual las sesiones del sílabo con tropezos <b>6 puntos</b>	Muestra en su aula virtual las sesiones del sílabo con titubeos, dudas, pero en el tiempo <b>10 puntos</b>	Muestra en su aula virtual las unidades y sesiones del sílabo con fluidez y en el tiempo <b>14 puntos</b>	
<i>Abre el sílabo u otro material y lo expone</i>	No presenta o no está acorde a lo solicitado <b>0 puntos</b>	Muestra su sílabo impreso por la videoconferencia <b>4 puntos</b>	Levanta un archive PDF del sílabo desde su computadora <b>8 puntos</b>	Presenta su sílabo desde dentro de la primera sesión al interior de su aula virtual <b>10 puntos</b>	
<i>Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma</i>	No presenta o no está acorde a lo solicitado <b>0 puntos</b>	Muestra una tarea con sus preguntas impresas por la videoconferencia <b>2 puntos</b>	En su aula virtual abre una tarea con sus preguntas dentro de su archivo PDF o Word <b>4 puntos</b>	En su aula virtual abre una tarea y muestra un formulario virtual con el que la evaluara <b>6 puntos</b>	
<b>Total</b>					

(30 Puntos)



### ANEXO 3

#### RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE

(70 puntos)

<b>Criterio</b>	<b>Bajo 0 puntos</b>	<b>Regular 2 puntos</b>	<b>Medio 8 puntos</b>	<b>Bueno 14 puntos</b>	<b>Puntaje</b>
Años de experiencia profesional.	Menos de 1 año o no presenta	1 año.	2 a 3 años	Más de 4 años.	
Años en la docencia universitaria en la materia.	Menos de 1 año o no presenta	1 año.	2 a 3 años.	Más de 4 años.	
Experiencia docente UNMSM (Desempeño Docente)	No presenta o puntaje es menor a 11	Experiencia con evaluación de 11 a 13.	Experiencia con evaluación de 14 a 16.	Experiencia con evaluación de 17 a 20.	
Publicaciones.	No presenta o no está acorde con lo solicitado	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro Texto y artículo indexado o patente.	
Manejo del idioma inglés u otro (últimos 10 años)	No presenta o no está acorde con lo solicitado	Básico	Intermedio	Avanzado	
<b>Puntaje Total</b>					

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**ÁREA:**

**CURSO O ASIGNATURA:**

**CLASIFICACIÓN:**

**ANEXO 4  
DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento, el/la que suscribe .....  
....., identificado con DNI N.º ..... domiciliado  
en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO,**

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria n° 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.
12. Presente el certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos en caso haber alcanzado una vacante.
13. Presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales, en caso haber alcanzado una vacante.
14. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536). escaneado o fotografiado

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo 4 del Título Preliminar de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, ..... de.....

Firma

## ANEXO 5

### CUADRO DE PLAZAS

#### ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	B2-16 horas	Profesional titulado o Licenciado en Educación o Psicología o afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
2	2	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	B3-08 horas	Profesional titulado o Licenciado en Educación o Psicología o afines. Grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
3	2	CIENCIAS Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	B3-08 horas	Profesional titulado o Licenciado en áreas de Ciencias de la Salud, Educación o afines. Conocimiento de investigación, filosofía, epistemología, ética, humanidades. Grado de maestro o especialidad Médica. Dominio básico en tecnologías de la información.
4	2	INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD I	B1-32 horas	Profesional titulado o licenciado en Traducción, Educación con especialidad de inglés, o afines. Grado de maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
5	1	INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD I	B2-16 horas	Profesional titulado o licenciado en Traducción, Educación con especialidad de inglés, o afines. Grado de maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
6	2	CIENCIAS EN LA NATURALEZA I	B2-16 horas	Profesional titulado o Licenciado en áreas de Ciencias de la Salud, Biología, Física, Química Educación con especialidad en Biología o afines. Con grado de Maestro o Especialidad Médica. Dominio básico en tecnologías de la información.
7	3	CIENCIAS EN LA NATURALEZA I	B3-08 horas	Profesional titulado o Licenciado en áreas de Ciencias de la Salud, Biología, Física, Química Educación con especialidad en Biología o afines. Con grado de Maestro o Especialidad Médica. Dominio básico en tecnologías de la información.
8	1	FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA	B2-16 horas	Profesional titulado o Licenciado en áreas de Ciencias de la Salud, Educación, Administración, Arqueología, o afines, con grado de Maestro o Especialidad Médica. Dominio básico en tecnologías de la información.
9	5	FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA	B3-08 horas	Profesional titulado o Licenciado en áreas de Ciencias de la Salud, Educación, Administración, Arqueología, o afines, con grado de Maestro o Especialidad Médica. Dominio básico en tecnologías de la información.
10	2	INGLÉS TÉCNICO APLICADO A CIENCIAS DE LA SALUD II	B1-32 horas	Profesional titulado o licenciado en Traducción, Educación con especialidad de inglés, o afines. Grado de maestro. Dominio básico de tecnologías

				de la información.
11	1	INGLÉS TÉCNICO APLICADO A CIENCIAS DE LA SALUD II	B2-16 horas	Profesional titulado o licenciado en Traducción, Educación con especialidad de inglés, o afines. Grado de maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.
12	3	MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTE	B2-16 horas	Profesional titulado o Licenciado en Educación Física, Ciencias Sociales o en áreas de Ciencias de la Salud. Con grado de Maestro o Especialidad Médica. Aptitud deportiva y física. Dominio básico de tecnologías de la información.
13	2	CIENCIAS DE LA NATURALEZA II	B2-16 horas	Profesional titulado o Licenciado en áreas de Ciencias de la Salud, Biología, Física, Química, Educación con especialidad en Biología o afines. Con grado de Maestro o Especialidad Médica. Dominio básico en tecnologías de la información.
14	1	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B1-32 horas	Profesional titulado o Licenciado en Derecho, Psicología, Educación o afines, con grado de Maestro. Dominio básico en tecnologías de la información.
15	1	IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS	B2-16 horas	Profesional titulado o Licenciado en Derecho, Psicología, Educación o afines, con grado de Maestro. Dominio básico en tecnologías de la información.
16	1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B1-32 horas	Profesional titulado o Licenciado en Lingüística, Educación o afines, con grado de Maestro. Dominio básico en tecnologías de la información.
17	1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2-16 horas	Profesional titulado o Licenciado en Lingüística, Educación o afines, con grado de Maestro. Dominio básico en tecnologías de la información.

### ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	B2-16 horas	Profesional titulado en Educación o Sociología, con grado de Maestro en Educación. Dominio básico de tecnologías de la información
2	1	COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	B3-08 horas	Profesional titulado en Educación o Sociología, con grado de Maestro en Educación. Dominio básico de tecnologías de la información

## ÁREA DE INGENIERÍA

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	(B2) – 16 horas	Profesional titulado en Educación en la especialidad de Biología o Ingeniero ambiental o áreas afines, con grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información
2	3	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	(B2) – 16 horas	Profesional titulado en Economía, Historia, Geografía, Sociología, Antropología, Arqueología, Educación o disciplinas afines. Con grado de maestro y experiencia en docencia universitaria. Dominio básico de tecnologías de la información.
3	1	PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN	(B2) – 16 horas	Profesional titulado en Ingeniería de Sistemas o ramas afines. Con grado de Maestro y dominio básico de tecnologías de la información.
4	1	DIBUJO TÉCNICO	(B2) – 16 horas	Profesional titulado en Ingeniería Mecánica y ramas afines con dominio de programación CAD. Con grado de Maestro. Dominio básico de tecnologías de la información.

## ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	4	LENGUAJE I	(B1) – 32 horas	Profesional titulado en Lenguaje, Lingüística o Educación Especialidad Lenguaje. Con grado de Maestro en Lingüística, Comunicación o afines. Experiencia en docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS
2	1	MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	(B1) – 32 horas	Profesional titulado en Educación o afines. Con grado de Maestro en Docencia Universitaria o afines. Experiencia en docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS
3	1	MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	(B2) – 16 horas	Profesional titulado en Educación o afines. Con grado de Maestro en Docencia Universitaria o afines. Experiencia en docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS
4	1	FILOSOFÍA Y ÉTICA	(B1) – 32 horas	Profesional titulado en Filosofía o Sociología o Antropología o Educación Especialidad Filosofía o afines. Con grado de Maestro en Filosofía o afines. Experiencia en docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS
5	1	HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO	(B1) – 32 horas	Profesional titulado en Historia, Sociología o Economía. Con grado de Maestro en Historia, Ciencias Sociales o afines. Experiencia en

				docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS
6	1	HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO	(B2) – 16 horas	Profesional titulado en Historia, Sociología o Economía. Con grado de Maestro en Historia, Ciencias Sociales o afines. Experiencia en docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS
7	1	DESARROLLO PERSONAL	(B1) – 32 horas	Profesional titulado en Administración o Psicología o afines. Con grado de Maestro en Psicología o afines. Experiencia en docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS
8	1	DERECHOS FUNDAMENTALES, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS	(B2) – 16 horas	Sociólogo o Abogado. Con grado de Maestro en Sociología o Ciencias Sociales o afines. Experiencia en docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS
9	1	ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	(B2) – 16 horas	Profesional titulado en Filosofía, Educación Especialidad en Filosofía. Con grado de Maestro en Filosofía o afines. Experiencia en docencia universitaria. Buen dominio en manejo de las TICS

### ÁREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	ÉTICA Y CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	B1 (32hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Sociología, Economía o afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister.
2	1	ÉTICA Y CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	B2 (16 hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Sociología, Economía o afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
3	1	ÉTICA Y CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	B3 (8 hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Sociología, Economía o afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
4	2	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA	B1 (32 hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Sociología, Economía, Ciencias Sociales o afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
5	1	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA	B2 (16 hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Sociología, Economía, Ciencias Sociales o afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister

6	2	PROCESO HISTÓRICO CULTURAL DEL PERÚ	B1 (32 hrs.)	Profesional Lic. en Ciencias Sociales, Educación (especialidad Historia y Geografía). Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister.
7	1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	B2 (16 hrs.)	Profesional Lic. en Educación en la especialidad de Lenguaje y Literatura, Comunicación, Lingüística o áreas afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
8	1	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	B2 (16 hrs.)	Profesional Lic. en Geografía y disciplinas afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
9	3	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	B1 (32 hrs.)	Lic. en Filosofía, Sociología, Economía, Ciencias Políticas o Educación. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister.
10	2	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y AMÉRICA LATINA	B1(32 hrs.)	Lic. en Literatura (Arte y literatura). Lic. En Educación (Lengua y Literatura) Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
11	2	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y AMÉRICA LATINA	B2(16 hrs.)	Lic. en Literatura (Arte y literatura). Lic. En Educación (Lengua y Literatura) Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
12	3	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	B1 (32 hrs.)	Lic. en Filosofía o fines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister.
13	1	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	B2 (16 hrs.)	Lic. en Filosofía o fines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister.
14	1	COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	B2 (16 hrs.)	Profesional Lic. en Educación en la especialidad de Lenguaje y Literatura, Comunicación, Lingüística o áreas afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
15	1	GÉNERO Y SOCIEDAD	B2 (16 hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Ciencias Sociales, Educación (especialidad Historia y Geografía) y afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister

16	1	GÉNERO Y SOCIEDAD	B3 (8 hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Ciencias Sociales, Educación (especialidad Historia y Geografía) y afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
17	1	PROCESO CULTURAL ANDINO	B2 (16 hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Ciencias Sociales Educación (especialidad Historia y Geografía) y afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
18	1	PROCESO CULTURAL ANDINO	B3 (8 hrs.)	Profesional Lic. en Filosofía, Ciencias Sociales Educación (especialidad Historia y Geografía) y afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister.
19	1	INFORMACIÓN Y SOCIEDAD	B2 (16 hrs.)	Profesional Lic. en Educación en la especialidad de Lenguaje y Literatura, Comunicación o áreas afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister
20	1	INFORMACIÓN Y SOCIEDAD	B3 (8 hrs.)	Profesional Lic. en Educación en la especialidad de Lenguaje y Literatura, Comunicación o áreas afines. Dominio básico de tecnología de la información. Grado de Magister.



## ANEXO 6

### SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

#### ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

##### **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA:**

Asignatura teórico-práctica para la formación de competencias que permitan al ingresante ser capaz de entender y manejar su desarrollo cognitivo a través de un proceso educativo adecuado a su desarrollo biológico y social con enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos que permitan obtener un aprendizaje significativo.

##### **CIENCIA Y SU APLICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD**

Asignatura teórico-práctica, forma competencias en las bases del pensamiento científico y matemático al ingresante a través de motivación, exploración y problematización, construyendo conocimientos con ejercicios, problemas, talleres grupales, actividades de refuerzo, con carácter lúdico, familiariza al ingresante con situaciones experimentales y su abstracción, así como a la búsqueda, investigación y experimentación.

##### **INGLÉS (APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD I**

Esta asignatura de carácter eminentemente práctico está destinada a formar y fortalecer las competencias del ingresante al área de ciencias de la salud en el idioma inglés, combina un nivel inicial moderado en cuanto a fundamentos del idioma y en un nivel inicial en cuanto al idioma inglés orientado a las ciencias de la salud, ayuda al estudiante motivándolo a aprender por sí mismo a deducir las reglas para situaciones comunes y situaciones propias de las ciencias de la salud que le servirán para un pregrado en donde el inglés es fundamental y para la futura labor que tendrá en el campo de la salud.

##### **CIENCIAS DE LA NATURALEZA I**

Asignatura teórico-práctica que forma competencia para el entendimiento de problemas prácticos relacionados con la interpretación de la naturaleza con una explicación racional de la biología, física y química con la comprensión y asimilación de los conceptos fundamentales y una mentalidad crítica que permita al ingresante la aplicación de los mismos en el área de las ciencias de la salud.

##### **FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA**

Asignatura teórico-práctica, orientada a la formación de habilidades actitudinales, al desarrollo del pensar y de la escala de valores del ingresante dirigidos a lograr que intervenga en la construcción de su personalidad en la esfera científica humanística básica para su desarrollo en el mundo universitario y en el área de ciencias de la salud.

##### **INGLÉS TÉCNICO APLICADO A LAS CIENCIAS DE LA SALUD II**

Esta asignatura teórico práctica destinada a continuar con su formación y fortalecimiento de capacidades para el uso del idioma inglés. Profundiza contenidos relacionados con el desarrollo sistemático de los aspectos morfológicos, gramaticales y fonológicos básicos de éste idioma, aplicados a la interpretación de la literatura en Ciencias de la Salud.

##### **MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTE Y DEPORTE**

Asignatura eminentemente práctica para la formación y fortalecimiento de competencias en el área del arte, recreación y cultura contribuyendo a un ser universitario pleno en su individualidad como en su participación social.

## **CIENCIAS DE LA NATURALEZA II**

Asignatura teórico-práctica, destinada a formar y fortalecer las capacidades que permitan el entendimiento de los problemas prácticos relacionados con la interpretación de la naturaleza con una explicación racional de la física con la comprensión y asimilación de los conceptos fundamentales y una mentalidad crítica que permita al ingresante la aplicación de los mismos en el área de las Ciencias de la Salud.

## **IDENTIDAD SOCIAL, CULTURA GENERAL Y DISCIPLINAS PARTICIPATIVAS**

Asignatura teórico-práctica para la formación de competencias basadas en la aplicación de conocimientos y habilidades de cultura general y disciplinas participativas sociales formando al ingresante como persona dentro de su contexto social e identificación con, los fines socio humanísticos de su contexto local e internacional.

## **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

Asignatura de naturaleza teórico-práctica que capacita al estudiante para interpretar textos, elaborar discursos académicos y comunicar en forma oral y escrita haciendo un uso adecuado del idioma. Aborda contenidos relacionados con el metalenguaje, tipos, construcción e interpretación de textos, resúmenes, paráfrasis, errores gramaticales, la comunicación académica y el discurso académico y argumentación.

## **ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS**

### **REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL**

El curso REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL es de naturaleza teórico-práctica, es dictado en módulos y cumple la importante misión de actualizar a los estudiantes recién ingresados en los problemas fundamentales del Perú desde las últimas tres décadas del siglo XX hasta la actualidad y ubicar en el tiempo los fenómenos sociales del Perú contemporáneo. En el aspecto externo, el curso analiza la globalización o mundialización y sus manifestaciones en la realidad peruana actual. En el aspecto interno, el curso estudia las interrelaciones entre el nivel nacional, el regional y el local, las coordenadas geográficas desde el punto de vista social (costa, sierra y selva), desde el punto de vista de nivel de desarrollo (urbano, rural), desde una perspectiva geográfico-histórica (el sur, el centro, el oriente y el norte). El curso plantea el estudio de las causas de la desigualdad social, económica, cultural y política en las distintas áreas del país y al interior de ellas, estudia las fuerzas motrices que explican el crecimiento económico, el cambio social y cultural en las últimas décadas, así como el cambio en el papel del Estado en el Perú actual.

### **COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El curso Comunicación y Resolución de Conflictos es de tipo teórico-práctico y pertenece al área de Ciencias Básicas de la Escuela de Estudios Generales. El propósito de la asignatura es desarrollar competencias teórico - conceptuales que le permitan al estudiante conocer los principios y las herramientas para la comunicación y la resolución de conflictos como un sistema, que promueva la investigación, interpretación, comparación, prevención y gestión de los conflictos sociales. Los principales contenidos que se abordan son el marco conceptual integral de los conceptos de: comunicación, negociación y conflicto en los procesos de acuerdos eficaces entre los actores. Asimismo, pretende atender el fenómeno del conflicto interpersonal, la negociación social y medio ambiental; pone énfasis en el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos (MARC) a través de la negociación, el arbitraje, la mediación y conciliación, recurriendo a estudio de casos en el Perú, América Latina y en el resto del mundo.

## **ÁREA DE INGENIERÍA**

### **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Este es un curso teórico-práctico que permitirá sensibilizar al estudiante con respecto al medio ambiente y tener un conocimiento introductorio de cómo realizar los proyectos de desarrollo sin afectar al medio ambiente, permitirá darles una herramienta para analizar críticamente el entorno social, natural y participar en la búsqueda de diversas opciones para enfrentar los problemas con responsabilidad hacia el medio ambiente. Los temas principales son: Conceptos básicos del Medio ambiente, comprensión de desarrollo sostenible. Marco Legal. Responsabilidad Medioambiental. Estudios de Impacto.

### **REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL**

El Curso Realidad Nacional y Mundial es de naturaleza teórico-práctica, es dictado en módulos y cumple la importante misión de actualizar a los estudiantes recién ingresados en los problemas fundamentales del Perú desde las últimas tres décadas del siglo XX hasta la actualidad y ubicar en el tiempo los fenómenos sociales del Perú contemporáneo. En el aspecto externo, el curso analiza la globalización o mundialización y sus manifestaciones en la realidad peruana actual. En el aspecto interno, el curso estudia las interrelaciones entre el nivel nacional, el regional y el local, las coordenadas geográficas desde el punto de vista social (costa, sierra y selva), desde el punto de vista de nivel de desarrollo (urbano, rural), desde una perspectiva geográfico histórica (el sur, el centro, el oriente y el norte). El curso plantea el estudio de las causas de la desigualdad social, económica, cultural y política en las distintas áreas del país y al interior de ellas, estudia las fuerzas motrices que explican el crecimiento económico, el cambio social y cultural en las últimas décadas, así como el cambio en el papel del Estado en el Perú actual.

### **PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN**

Uso de un lenguaje de programación en computadora para el desarrollo de aplicaciones en las áreas de las Ciencias Básicas e Ingeniería de la UNMSM. Herramientas de programación: pseudocódigo, diagramas de flujo y diagramas N-S. Manejo de vectores y matrices, aplicaciones estadísticas. Gráficos y polinomios.

### **DIBUJO TÉCNICO**

La asignatura es de naturaleza teórico-práctico, se propone a los estudiantes de Ingeniería a desarrollar habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño en los estudios de su carrera, resolviendo por métodos exclusivamente gráficos. Se emplea la representación por medio de proyecciones a los problemas de la geometría del espacio. Se les prepara adecuadamente para manejar adecuadamente las estructuras lineales y de planta.

## **ÁREA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE LA GESTIÓN**

### **LENGUAJE I**

La asignatura de Lenguaje I está orientada a mejorar las habilidades del estudiante para la redacción y comprensión de textos académicos. Debe exigir la lectura de por lo menos un libro universitario. Además de la comprensión y el análisis detallado del texto, el estudiante se ejercitará en la composición textual, la sintaxis el manejo correcto de la información y la normativa. El taller estimulará no sólo la lectura comprensiva del estudiante sino también lo hará familiarizarse con el uso de gramáticas y diccionarios. Incluye por lo menos los siguientes temas: el lenguaje y las lenguas. Conceptos. La Gramática. El signo lingüístico, naturaleza y características. El Léxico. La Sintaxis. Redacción documentaria. Análisis de Textos Líricos. Análisis de Textos Narrativos.

## **MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO**

La asignatura de Métodos de Estudio Universitario es teórico-práctica se orienta a la formación de competencias que permitan al ingresante ser capaz de entender y manejar su desarrollo cognitivo a través de un proceso educativo adecuado a su desarrollo biológico y social con enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos que permitan obtener un aprendizaje significativo. Incluye los temas siguientes: Características de la Educación Universitaria en el Perú y del Plan de Estudios. Factores que favorecen el estudio y el aprendizaje. Inteligencia y aprendizaje. La motivación y el aprendizaje. Importancia del planeamiento del estudio. Fundamentos de la metodología activa para el desarrollo del aprendizaje. Proceso del pensamiento crítico y creativo. Técnicas de Diálogo: Mesa redonda, Simposio, Panel, Foro, Phillips 66, Debate. Herramientas de búsqueda información (TICS). Otras técnicas. La lectura: Tipos, características, etc. La memoria: Fases de la memorización. El subrayado: concepto e importancia. Los esquemas, resúmenes y síntesis. Toma de apuntes, conceptos, formas, Utilidad. Mapas mentales, conceptuales. Otras técnicas de estudio. Investigación: monografía, fichas, etc.

## **FILOSOFÍA Y ÉTICA**

La asignatura de Filosofía y Ética tiene como objetivo valorar el fundamento y la importancia de la filosofía en su formación integral como futuro profesional para contribuir desde la filosofía a la comprensión de los principales problemas humanos, sobre todo de aquellos vinculados a la formación de los valores y principios humanos relacionados a la ética y la moralidad. Además estimular a los estudiantes a la adopción de actitudes y valores para llevarlos a la práctica en diferentes espacios y momentos de su vida personal y comunitaria. Incluye los temas siguientes: los grandes problemas de la filosofía. Los filósofos creadores de los grandes sistemas filosóficos. El problema del conocimiento. El problema de los valores. Ética y moral. El problema de la libertad. El problema del hombre. Razonamiento: Falacias. Ética en la antigüedad griega. Ética y cristianismo. Ética en la modernidad: el individuo. Filosofía en el momento actual.

## **HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO**

La asignatura de Historia del Perú en el Contexto Mundial Contemporáneo tiene como objetivo la comprensión de los procesos que nos han conducido al momento actual, valorar el fundamento y la importancia de la Identidad Nacional en su formación integral como futuro profesional para que su actividad laboral contribuya no solo a su bienestar personal y familiar, sino al desarrollo de la sociedad peruana como un todo. Reflexionar sobre los procesos históricos desarrollados en nuestro país y su impacto político social en el pensamiento, costumbres y cultura nacional.

## **DESARROLLO PERSONAL**

La asignatura de Desarrollo Personal tiene como propósito brindar los conceptos necesarios para el crecimiento personal y propiciar la práctica para fortalecer la calidad intrínseca como seres humanos y prepararlos a desempeñarse con éxito en las distintas esferas de la vida, sea personal como profesional. En este curso se desarrolla: Autoestima, valores, inteligencias y habilidades sociales, desarrollando estas competencias afectivas vinculadas con la motivación, el control emocional, las relaciones interpersonales, habilidades sociales, el asertividad y el liderazgo.

## **DERECHOS FUNDAMENTALES, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS**

El curso Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos enfoca la ciudadanía como una construcción social, al igual que el concepto de estado, que se funda en un conjunto de condiciones institucionales y materiales en una concepción de bien común y la esfera pública. Por otro lado, los derechos fundamentales serán abordados en el marco del estado constitucional y democrático de derecho, teniendo en cuenta que desde la segunda mitad del siglo XX, los

derechos fundamentales ocupan un lugar central en los aspectos históricos y doctrinales en su relación con los derechos humanos en el contexto de la realidad constitucional peruana.

### **ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**

El curso aborda los conceptos, principios y normas de la ética pública dentro del marco de las convenciones internacionales, así como del marco regulatorio nacional y de las políticas públicas de promoción de ética e integridad en la gestión gubernamental. Analiza a partir de casos reales, sus fundamentos y su implementación de acuerdo a las expectativas y demandas de la ciudadanía.

## **ÁREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

### **ÉTICA Y CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL:**

Curso teórico-práctico que presenta el manejo adecuado de los instrumentos conceptuales (teoría) y actividades culturales (práctica) en las temáticas: cultura, progreso y cambio (invención y difusión), doble carácter de la cultura, clasificación y organización social (género, familia, clan, fratria, tribus, etnias, estado y nación), multiculturalismo, industria cultural (urbanas y modernas) y culturas populares (folk y tradición), sociedades complejas y la homogeneización, pueblos originarios y las resistencias culturales, la UNESCO y los derechos culturales, diversidad cultural y diálogo intercultural, principios de igualdad y diversidad y otros temas afines. Debates sobre “cultural studies”, “estudios latinoamericanos”, “afrolatinoamericanos”, culturas europeas, africanas, asiáticas y otras culturas específicas en extinción y expansión

### **INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA**

Curso teórico-práctico que busca desarrollar competencias teórico-conceptuales que permitan a los estudiantes conocer los principios de la ciencia como sistema estructurado que promueve la investigación, interpretación y comparación de los fenómenos naturales, sociales, humanos y culturales. En especial, el curso se centra en las características básicas de las ciencias sociales, humanas, jurídicas y pedagógicas y su diferenciación con respecto a las demás ciencias, su campo específico de estudio, la unidad y diversidad de las ciencias de la sociedad. El curso introduce la referencia histórica de la ciencia, sus representantes, división y clasificación de la ciencia, actividad y la interdisciplinariedad de las disciplinas científicas específicas, sus virtudes y sus incidencias en la complejidad de nuestro mundo y del universo, así como el propio progreso incitante de la ciencia y del espíritu humano: pensamiento crítico y método científico, en los debates de la modernidad, postmodernidad y otras racionalidades del mundo

### **PROCESO HISTÓRICO CULTURAL DEL PERÚ**

Curso teórico-práctico que ofrece un panorama de los procesos históricos que dieron lugar al Perú contemporáneo. Presenta las diversas formaciones políticas y económicas que surgieron en los Andes centrales desde el 8,000 AC, pasando por las formaciones socio-culturales regionales hasta la expansión del Tawantinsuyu, el significado de la expansión de la monarquía católica en los Andes y la organización socioeconómica del Perú colonial. Se detiene en la independencia y en las características de la formación de la república, los retos de la organización del Estado-nación, y las pugnas caudillistas del siglo XIX, así como las tensiones sociopolíticas entre las élites y las formas de dominación. Incluye la Guerra con Chile, la crisis posterior y los principales proyectos nacionales de recuperación. Termina con la presentación de los rasgos centrales del siglo XX y los conflictos en torno a la democratización y las resistencias. La emergencia de nuevas formas de articular la vida nacional, y demandas políticas inéditas. El acercamiento a estos desarrollos considera las estructuras y coyunturas, así como hechos significativos y relevantes, y a individuos

que ilustran la historia del Perú. Muestra cómo se han configurado las relaciones entre los distintos grupos socioétnicos/clases sociales a lo largo de dicho proceso de cambios y continuidades.

### **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

Curso teórico – práctico que busca ejercitar a los estudiantes en las técnicas y reglas de la redacción académica y expresión oral para introducirlo en el discurso académico oral y escrito. El curso se desarrolla bajo el formato de taller en grupos y se inicia afirmando destrezas de lectura de textos académicos y su comprensión, hace una revisión de las normas gramaticales, afirma destrezas y habilidades de redacción de trabajos académicos expositivos y argumentativos (monografías y tesis, informes de investigación).

### **GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Curso teórico – práctico que busca que el estudiante tenga una comprensión integrada de la realidad territorial del país sobre la base de las potencialidades y condicionamientos del medio físico- geográfico y la organización espacial socioeconómica, así como una comprensión básica de la problemática ambiental nacional y mundial. Se estudian las nociones y conceptos geográficos clave, orientados al entendimiento de las relaciones e interrelaciones entre el espacio, naturaleza y sociedad; así como los conocimientos sobre la organización del territorio por las diferentes sociedades desde las prehispánicas hasta las contemporáneas, en relación con los contextos culturales y materiales. Se impartirán los principios de una cartografía básica y sus aplicaciones prácticas.

### **INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

La asignatura de Investigación Académica brinda al estudiante conocimientos y herramientas básicas para la concepción y desarrollo de una investigación, mediante la observación y problematización de la realidad, garantizando las condiciones de validez y bajo el respeto a las normas de ética en investigación. Se desarrollará a partir de sesiones basadas en experiencias personales y proyectos de investigación en ejecución en nuestra universidad e institucionales cooperantes. Fomentará la participación activa de los alumnos mediante discusión de artículos originales y de revisión.

### **ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y AMÉRICA LATINA**

Curso teórico – práctico que vincula el arte y la literatura peruana y latinoamericana contemporáneos con la sociedad actual. El curso busca establecer tanto la influencia del arte y la literatura en el desarrollo social como el conocimiento de la sociedad a partir de las manifestaciones artísticas y literarias. Especial énfasis se establece en las manifestaciones artísticas populares y en la literatura peruana y latinoamericana realizada por sectores populares.

### **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**

Curso teórico – práctico que hace una revisión de los problemas de la filosofía como disciplina que busca conocer la realidad y, en particular, la realidad social. En cada uno de estos puntos se tienen en cuenta las nociones dadas por los filósofos y pensadores más representativos a lo largo de la historia. El curso analiza los problemas ontológicos, ético-axiológicos, antropológicos y estéticos de acuerdo a las corrientes filosóficas frente al conocimiento (realismo, idealismo, objetivismo, subjetivismo, agnosticismo) como corrientes filosóficas sobre la relación del individuo y la sociedad (existencialismo, marxismo, pragmatismo).

### **COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

El curso incluye conocimientos sobre el marco conceptual integral de los conceptos de: comunicación negociación y conflictos en los procesos de acuerdos eficaces entre los actores.

Asimismo, pretender atender el fenómeno del conflicto interpersonal, la negociación social y medio ambiente; en la búsqueda de soluciones satisfactorias para las partes desde su diversidad multicultural, biológica; códigos lingüísticos y no verbales. Pone énfasis en el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos (MARC) a través de la negociación, el arbitraje, la mediación y conciliación, recurriendo a estudios de casos en el Perú, América Latina y en el resto del mundo.

### **GÉNERO Y SOCIEDAD**

El curso está orientado a desarrollar capacidades vinculadas a la comprensión de la categoría de género para entender diversos aspectos de la organización social y las implicancias de la desigualdad y la discriminación en la producción de conocimientos. En ese sentido, el curso explora las posibilidades y límites analíticos de la categoría de género. Además, quiere interesar a los estudiantes en los estudios socio- históricos para enriquecer su visión de sí mismo y de su entorno, estimular el interés de los estudiantes por pensar su entorno desde una perspectiva de género; promueve una actitud crítica y creativa frente a la producción de conocimientos.

### **PROCESO CULTURAL ANDINO**

Asignatura teórico-práctica para formar profesionales que se identifiquen con la realidad natural, cultural y social del país. Se transmiten conocimientos sobre cómo los habitantes del área andina, durante miles de años, manejaron el territorio mega diverso del Perú; que hubo especialistas que produjeron conocimientos en ciencia y tecnología; que los Andes estuvieron habitados por poblaciones que construyeron sistemas sociales complejos para confluír esfuerzos y lograr desarrollarse en cada parte donde se asentaron; que, no obstante tal mega diversidad, natural y sociocultural, las sociedades estuvieron integradas mediante dinámicas redes de intercambio intercultural, de datación milenaria, que nos llevó a crear la civilización más antigua del todo el continente americano, de similar antigüedad a las Viejo Mundo; y a tener un desarrollo precoz en diversos campos del conocimiento, que en el presente son admiración y contribución a científicos de diversos países. Este curso promoverá una mejora en la autoestima social y fortalecerá la identidad de los profesionales a nivel nacional.

### **INFORMACIÓN Y SOCIEDAD**

Es un curso teórico-práctico orientado a desarrollar, en los estudiantes, los conocimientos y estrategias que le permitan acceder a fuentes de información confiables acerca de los diversos problemas sociales de la nación peruana, los cuales serán delimitados, fundamentados y organizados en la redacción de un texto expositivo. Este curso se desarrolla bajo la modalidad del taller en equipos y busca mejorar los niveles de comprensión lectora de textos de contenido social, así como también afirmar las destrezas de redacción de textos académicos a través de la aplicación de diversas estrategias discursivas.

## ANEXO 7

### CONCURSO PARA LA CONTRATACION DOCENTE NO PRESENCIAL (VIRTUAL) DE PREGRADO CRONOGRAMA – SEMESTRE 2020-II (2 Convocatoria)

FECHAS	ACTIVIDADES
Lunes 19 y martes 20 de octubre	<p><b>La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas, se publica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En un diario de circulación nacional.</li> <li>➤ En la Página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).</li> <li>➤ En la Página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP)</li> <li>➤ En la Página web de Escuela de Estudios Generales (EEG)</li> </ul> <p><b>Las Bases:</b> Se descargar en la pág. Web la Escuela de Estudios Generales según corresponda la postulación</p>
Miércoles 21 y Jueves 22 de octubre	<p><b>Presentación de expediente virtual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Correo electrónico de la Escuela de Estudios Generales. <b>(comisioneeg.vrap@unmsm.edu.pe)</b></li> </ul> <p><b><u>El postulante únicamente puede postular a una plaza en facultad o EEG.</u></b></p>
Viernes 23 de octubre	<p><b>La comisión de evaluación de la Escuela de Estudios Generales en adelante LA COMISIÓN</b></p> <p>Evalúa virtualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación del postulante (videoconferencia) según cronograma que se publica en pág., web de la Escuela de Estudios Generales</li> </ul>
Lunes 26 de octubre	<p><b>LA COMISIÓN</b> Evalúa virtualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hoja de vida</li> </ul> <p>Remite informe final (presentación del postulante y hoja de vida) a la presidenta de la Escuela de Estudios Generales.</p>
Martes 27 de octubre	<p><b>La presidenta de la Escuela de Estudios Generales convoca virtualmente a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales (virtual) para que emitan su pronunciamiento y se formalizan mediante la resolución directoral.</li> </ul>
Miércoles 28 y Jueves 29 de octubre	<p>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</p>



Viernes 30 de octubre	<p>La presidenta de la Escuela de Estudios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Eleva recurso de apelación y expediente al Sr. Rector.</li> </ul>
Lunes 02 de noviembre	<p><b>Rector</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.</li> </ul>
Martes 3 y miércoles 4 de noviembre	<p><b>Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual, el cual es enviado al rector.</li> </ul>
Jueves 5 de noviembre	<p><b>Rector</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convoca a sesión extraordinaria de Consejo Universitario, para que emita su pronunciamiento y se formaliza mediante resolución rectoral</li> </ul>

### Entrega de bases

Entrega de bases : Se descargan en la página web de la Escuela de Estudios Generales

### Presentación de documentos e inscripción

Presentación : Correo electrónico de la Escuela de Estudios Generales  
**comisioneeg.vrap@unmsm.edu.pe**

Horario : **8 am a 17:00 pm**



## ANEXO 8

### MODELO DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO N°

Conste por el presente **CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO** que celebran, de una parte, la Escuela de estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con RUC. N.° 20148092282, domiciliada en Calle Germán Amezaga N.° 375, Ciudad Universitaria, Lima, debidamente representada por la.....con DNI N.° ....., (decano o Presidente de la EEG), conforme Resolución Rectoral N.° .....-R-.... autorizado mediante Resolución Rectoral N.° -----, a quien en adelante se le denominará **LA ESCUELA** y, de otra parte, a don ..... con DNI N.° ..... con RUC ....., domiciliado en ....., a quien en adelante se le denominará **EL DOCENTE**, en los términos y condiciones siguientes:

#### **PRIMERO: ANTECEDENTES**

Decreto Supremo N° 418-2017- EF Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 a favor de las universidades públicas para financiar el costo diferencial del pago de la remuneración del docente contratado de la universidad pública al que se refiere el Decreto Supremo N.° 418-2017-EF

**DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF** Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

#### **SEGUNDO: DOCENTE CONTRATADO**

Es el docente que presta servicios a plazo determinado a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el contrato. El docente contratado se clasifica en docente contratado Tipo B.

**Docente Contratado Tipo B (DC B).**- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecida en el artículo 82 de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria o aquel que se encuentra dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N ° 30220, Ley Universitaria.

#### **TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO**

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos es una institución pública que se rige por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220 y por su Estatuto.

**LA ESCUELA** es responsable de la formación académico-profesional en el nivel de pregrado, requiere contratar los servicios de un docente para la enseñanza de la educación no presencial, que se encargue de:

1. Actividad lectiva: Constituidas por las horas efectivas (virtuales) de clase, planificadas según los sílabos y el plan de estudios, así como también, horas dedicadas a la investigación.

Dictado de la asignatura ....., según el horario establecido por la Escuela de Estudios Generales.

2. Actividad no lectiva: Constituida por las horas dedicadas a la elaboración de material para el dictado de clases, preparación de clases, atención de consultas de los estudiantes, calificación de pruebas de los estudiantes, planificación y elaboración de instrumentos de evaluación.

**Nota:** La universidad podrá requerir al docente, en cualquier momento los documentos que evidencien la preparación de clases, evaluaciones y otros relacionada a las horas no lectivas.

#### **CUARTO: NATURALEZA DEL CONTRATO**

**EL DOCENTE** es contratado por la **ESCUELA** al haber resultado ganador del concurso público convocado al amparo del Art. 140, 152 y 158 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concordante con el numeral 80.3 del Art. 80 de la Ley Universitaria N.º 30220; asimismo el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF para atender su necesidad de contar con un profesional para realizar labores docentes en la **ESCUELA**.

El presente contrato obliga a **EL DOCENTE** a realizar dicho servicio en forma virtual, efectuándola dentro del horario de clases asignada por la referida **ESCUELA** de la Universidad y el que se señale para las asignaturas que tome a su cargo, en el domicilio de la institución contratante.

#### **QUINTO: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene una vigencia que comprende desde el ....., conforme el cronograma de actividades académicas de pregrado aprobada con Resolución Rectoral N.º .....

El director del área académica deberá informar mensualmente, bajo responsabilidad, a la dirección de Escuela de Estudio Generales, EEG eleva a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración la asistencia y la evaluación del servicio prestado por **EL DOCENTE**.

Este contrato no tiene valor legal alguno si no se expide la correspondiente respectiva resolución y la ratificación por resolución rectoral que lo autoriza.

#### **SEXTO: ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES**

**LA ESCUELA** se dedica a la enseñanza, investigación y proyección a la comunidad universitaria. **EL DOCENTE** se obliga a no efectuar actos que contravengan o lesionen las normas, reglamentos y disposiciones que rigen a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su Estatuto. Los docentes tienen como deberes los señalados en el artículo 166 del Estatuto de la Universidad o las que emanen de sus autoridades legítimas. En todo caso, **EL DOCENTE** debe adecuar el cumplimiento de sus servicios, materia de este contrato, a dicha normatividad y cumplir con el cronograma de actividades Académicas 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**LA ESCUELA** por acto de liberalidad y sin que sea obligación ni genere derecho a **EL DOCENTE**, podrá permitir el acceso a alguno de sus servicios, dentro de las posibilidades de la universidad.

**EL DOCENTE** es responsable ante la universidad por los daños y perjuicios que por negligencia, acción u omisión cause a la universidad.

#### **SEPTIMO: DE LA CLASIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO**

Para el pago se aplica el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública, aprobado con el Decreto Supremo N.º 418-2017-EF.

**EL DOCENTE** presta servicios a plazo determinado a la universidad, en el nivel de contratado ..... La remuneración se abonará a la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente de una manera mensual, previo informe de asistencia proporcionado por el director del área, por el tiempo pactado en la cláusula cuarta del presente contrato, de acuerdo al nivel académico de contratado ..... horas con la remuneración mensual de S/. ..... El pago se efectuará en cheque o en cuenta, a través del Banco de la Nación.

La remuneración tiene carácter pensionable y esta afecta a cargas sociales.

**OCTAVO: PAGO DE LOS TRIBUTOS**

La Oficina General de Recursos Humanos, previa información de **LA ESCUELA**, en cada oportunidad retendrá los porcentajes correspondientes por el impuesto o los impuestos que resulten pertinentes.

**NOVENO: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

**EL DOCENTE** conviene, con carácter de irrevocable que la universidad tiene derecho a resolver este contrato previa expresión de causa, por inasistencias injustificadas, daños, perjuicios u otras determinadas, dándole un preaviso de cinco (5) días de anticipación.

Se conviene, además, que **LA ESCUELA** podrá resolver el contrato mediante la resolución emanada de sus autoridades correspondientes, al dar por concluido, terminado, suprimido o suspendido el contrato docente.

En ninguno de los casos **LA ESCUELA** está sujeto a indemnizaciones, lucro cesante, ni ningún otro pago por ningún motivo ni concepto.

En señal de conformidad las partes contratantes firman el presente contrato por duplicado en la ciudad de Lima, con fecha..... de.....del 2020.

---

**LA ESCUELA**

---

**EL DOCENTE**